

Hablemos de flexibilidad (2)

14 medidas de CCOO para la mesa de flexibilidad y sus objetivos

Medidas 6 a 10

Julio de 2022



[EN ESTE ENLACE PUEDES ACCEDER A TODAS LAS MEDIDAS PROPUESTAS](#) POR COMISIONES OBRERAS PARA INCORPORAR MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL EN MATERIA DE TELETRABAJO



Medidas:

“Para facilitar las medidas de teletrabajo, toda la plantilla dispondrá de teléfono móvil con tarifa de datos y ordenador portátil.”

Objetivos:

- Dotar de las herramientas necesarias para poder trabajar en remoto.
- Eliminar las barreras tecnológicas de acceso al teletrabajo.



“HABLEMOS DE FLEXIBILIDAD” (2)

Medida:

“Las personas trabajadoras acogidas a teletrabajo con jornada mixta podrán realizar las tardes en teletrabajo los días de presencialidad.”

Objetivo:

- Mejorar la productividad al tener trabajadores más satisfechos con el desarrollo de su jornada.
- Ahorrar a la empresa gastos derivados de la compensación por comedor.
- Mejorar el desplazamiento al evitar horarios de máxima congestión circulatoria de vehículos.



“HABLEMOS DE FLEXIBILIDAD” (2)

Medida:

“Con carácter general, se establecerá una flexibilidad adicional de 30 minutos pudiéndose adelantar o retrasar la entrada y la salida, sin perjuicio de aquellos colectivos que ya dispongan de mayor flexibilidad.”

Objetivos:

- Optimización del tiempo de presencialidad.
- Incrementar la autonomía del trabajador.
- Dotar de más herramientas de conciliación.



“HABLEMOS DE FLEXIBILIDAD”

(2)

Medida:

“Las personas trabajadoras podrán desarrollar su trabajo desde un centro de trabajo distinto al que está adscrito, previa justificación de la necesidad de conciliación y deberá autorizarse por la empresa.”

Objetivos:

- Aproximar la presencialidad al domicilio reduce la huella de carbono y los costes/tiempos de desplazamiento.
- Reducir la probabilidad de accidentes.
- Incrementar la sociabilidad y comunicación entre los trabajadores al sumar diversidad geográfica.
- Facilitar la reunificación familiar.



“HABLEMOS DE FLEXIBILIDAD”

(2)

Medida:

“En caso de cierre de centros de trabajo se aplicará la modalidad de teletrabajo al 100% en aras de evitar traslados forzados.”

Objetivos:

- Evitar traslados geográficos forzados.
- Reducir el gasto de indemnizaciones por traslado.